

## JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO CPEIPS NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO

### ACTA DEL CLAUSTRO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PARA REALIZAR LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DEL PROFESORADO EN EL CONSEJO ESCOLAR

Margen que se cita:

Afonso León, Candelaria Concepción  
Bacallado Díaz, M<sup>a</sup> Begoña  
Cruz Bautista, Carmen Nieves  
Dorta León, Santiago  
García Álvarez, Bendor  
González Afonso, Ana  
González Rodríguez, Carmelo Felipe  
Marrero González, Olivia  
Padrón García, María  
Presidente:  
D. Iván González Lemos

Secretaria:

D.<sup>a</sup> María Begoña Bacallado Díaz

Pérez Rodríguez, Wendy Dayana  
Pérez Velázquez, Agustín  
Quintero Núñez, Rosa Elvira  
Rodríguez Luís, Rosalía  
Rodríguez Martín, Carmen Yurena  
Rodríguez Martín, Laura  
Rosales Rodríguez, Sergio Elías  
Sacramento Díaz, Ana Cristina  
Socas González, Daniel José  
Vargas Cabrera, Jonay

En Icod de los Vinos siendo las 17:30 horas del día 14 de noviembre de 2022 se reúne el profesorado citado al margen, bajo la presidencia del director del centro, convocados en Claustro, de carácter extraordinario, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura de las normas por las que se regula la elección de los representantes del profesorado al Consejo Escolar.
2. Constitución de la mesa electoral.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden 12 de mayo de 2016, por la que se regulan la composición y el procedimiento para la constitución y la renovación de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, el director procede a designar como vocales de la mesa electoral que preside a Don Agustín Pérez Velázquez, profesor de mayor antigüedad en el centro, y a Dña. Wendy Dayana Pérez Rodríguez, profesora de menor antigüedad en el centro, quien actuará como secretaria de la mesa.

Se procede a la constitución de la mesa electoral encargada de presidir la votación.

**3. Votación:** Constituida la mesa electoral se inicia la votación, por parte de las personas miembros del claustro.

**4. Escrutinio:** Terminada la votación se inicia el escrutinio de los votos emitidos, con el siguiente resultado:

	Personas electoras	Personas votantes	Papeletas nulas	Papeletas en blanco
Número de:	24	20	0	0

TOTAL de votos válidos: 20, distribuidos como sigue:

Nombre y Apellidos	N.º de votos
Bendor García Álvarez	19
Rosa Elvira Quintero Núñez	18

### 5. Representantes electos y electas.

De acuerdo con el escrutinio realizado, la mesa verifica que las personas candidatas elegidas por el mayor número de votos como representantes del profesorado en el Consejo Escolar del centro son:

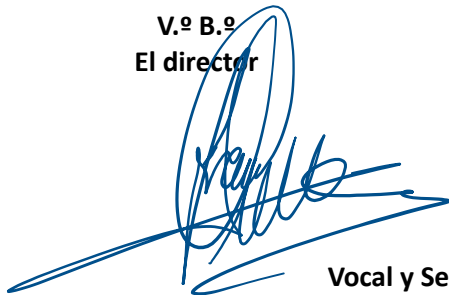
Nombre y Apellidos	N.º de votos
Bentor García Álvarez	19
Rosa Elvira Quintero Núñez	18

### 6. Reclamaciones:

Se hace constar que no se ha presentado reclamación formal contra el proceso electoral.

Y sin más asuntos que tratar, el presidente o la presidenta levanta la sesión del Claustro a las 17:50 horas del día indicado, extendiendo la presente acta de cuyo contenido, como secretario o secretaria, doy fe.

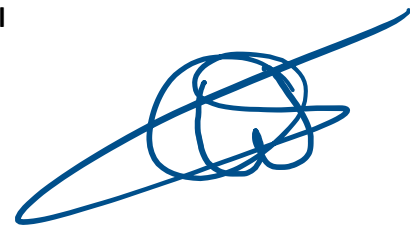
V.º B.º  
El director



La secretaria del Claustro



Vocal y Secretaria de la Mesa Electoral



De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, señala que los "datos personales serán recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos, y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines" así como lo recogido en el Ley Orgánica de 3/2018 de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE nº 294, de 6 de diciembre). Los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial de los Consejos de los Colectivos de Escuelas Rurales de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.